



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Permiso de Tala
ECO-044/17

**C. MAGDALENA MENDOZA ASCENCIO
PRESENTE:**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y así mismo informar que se autoriza llevar a cabo las acciones pertinentes para la tala, de 01 árbol; de nombre común casuarina o pino australiano, que se encuentra en el domicilio, Calle gorriones # 30, Localidad Aguilillas, Ixtlahuacán de los Membrillos; ya que presentan riesgo inminente de caída y afectar propiedades aledañas. Se fundamenta esta autorización en los artículos 166 y 169 del reglamento Municipal de Ecología y Protección Ambiental.

Sin más por el momento me despido de usted no sin antes agradecerle su tiempo y disponibilidad y quedando a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración.

"2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ETADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERAO DE JALISCO Y DEL NATALICIO DE JUAN RULFO"

IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO., A 25 DE MAYO DEL 2017.

50% Dcto
[Handwritten signature]

ATENTAMENTE:
Lic. Seth Díaz Esquivel
Encargado de Ecología



GOBIERNO MUNICIPAL DE
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2015-2018
**JEFATURA DE
ECOLOGIA**

SDE*
C.C.P. Archivo

Magdalena Mendoza A.